



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA		Título de la Regulación: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	
Enlace de Mejora Regulatoria: LIC. ESTHER CRISTINA MARTÍNEZ CRUZ		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 11 DE ABRIL DE 2024	
Punto de Contacto: Teléfono: 712 597 7189 Correo: ecologia@atlacomulco.gob.mx	Fecha de recepción: 11 DE ABRIL DE 2024	Fecha de envío: 11 DE ABRIL DE 2024	
Nombre de la Reglamentación: PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
Derivado de la modificación a los requisitos de los trámites y servicios que presta la Dirección de Ecología, se hace necesario adecuar el Manual de Procedimientos de la Dirección, atendiendo al objeto de este ordenamiento que es contar con un instrumento legal que regule y coadyuve a la operación y cumplimiento de los objetivos de la Dirección de Ecología, determinando los parámetros que regirán el entorno laboral, organizacional y funcional, en la secuencia de los procedimientos que se desarrollan al interior de cada una de las áreas, así como regularizar y estandarizar labores que se desempeñan.			
II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
La regulación propuesta no genera obligaciones y/o sanciones, únicamente se modifica el trámite de Solicitud para el Cuidado y Protección del Arbolado urbano, que disminuye los requisitos al particular, así como el acceso a la tramitación de su autorización, lo que disminuye significativamente los gastos para su obtención; además no reduce o restringe prestaciones o derechos para los usuarios, ya que se garantiza brindar un mejor funcionamiento de los procedimientos de la Dirección de Ecología y sus Coordinaciones, dando a conocer la secuencia de las actividades de cada una de ellas, al mismo tiempo se utilizan como un instrumento jurídico necesario para constituirse en un marco de legalidad que nos permita el mejor funcionamiento interno de la Dirección de Ecología.			
1. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.		Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			X
III.- ANEXOS			
Anexo la versión digital (formato pdf y word) del Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología.			
Elaboró LIC. INDIRÁ ARROYO VANEGAS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	Visto Bueno LIC. EDUARDO OSORNIO BLAS ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	Autorizó LIC. ESTHER CRISTINA MARTÍNEZ CRUZ ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	